



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 345 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 AGO 2012

VISTO: El Informe N° 788-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Provéido N° 516809-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 021-2012/GOB.REG-HVCA/ORSyL/MLDV, y la Liquidación Financiera Final de la obra: “Reconstrucción de las Aulas en la I.E. N° 22162 Andaymarca – Santiago de Chocorvos – Huaytara - Huancavelica” con 101 folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 088-2010/GR-HVCA/GRI, de fecha 27 de abril del 2010, se aprobó el expediente técnico de la obra “**Reconstrucción de las Aulas en la I.E. N° 22162 Andaymarca**” (folios 40-38), con un presupuesto total de S/. 317,548.16 (Trecientos Diecisiete Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 16/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 75 días calendarios, para su ejecución por la modalidad de Contrata;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 0642-2011/ORA, (folios 46-42), de fecha 09 de diciembre del 2011, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio “FLORES & CARHUAMACA”, suscribieron contrato para la ejecución de la obra: “Reconstrucción de las Aulas en la I.E. N° 22162 Andaymarca – Santiago de Chocorvos – Huaytara - Huancavelica”, por el monto ascendente a S/. 302,900.00 (Trecientos Dos Mil Novecientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución setenta y cinco (75) días calendarios,

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, se contrató los servicios del consultor la Arq. Betsy Y. Quintana Villa, quien tuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio, estando a cargo de la supervisión de un paquete de 6 obras, entre las cuales se halla la obra “Reconstrucción de las Aulas en la I.E. N° 22162 Andaymarca – Santiago de Chocorvos – Huaytara - Huancavelica”;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 747-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, (folios 60-58), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra “Reconstrucción de las Aulas en la I.E. N° 22162 Andaymarca – Santiago de Chocorvos – Huaytara - Huancavelica”, que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por el Consorcio “FLORES & CARHUAMACA”, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/. 302,900.00 (Trecientos Dos Mil Novecientos con 00/100 nuevos soles);

Que, al respecto de la Liquidación del Contrato del Consultor no fue aprobado mediante acto resolutivo, en razón de que la Arq. Betsy Y. Quintana Villa, supervisor de la cita obra mantuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio, siendo responsable de un total de seis obras;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 788-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero la CPC. María Luz de la Cruz Vargas, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 875 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 AGO 2012

I. Características Técnicas, en términos generales.

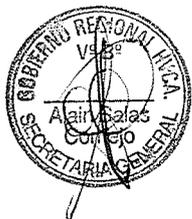
- Nombre de la obra : “Reconstrucción de las Aulas en la I.E. N° 22162 Andaymarca – Santiago de Chocorvos – Huaytara - Huancavelica”
- Valorización de la obra : S/. 317.548.16 (Según R.G.R N°088-GR-HVCA/GRI)
- Presupuesto ejecutado : S/. 317.481.20
- Periodo de Ejecución : 25 de diciembre del 2011 al 09 de marzo del 2012

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : “Reconstrucción de las Aulas en la I.E. N° 22162 Andaymarca – Santiago de Chocorvos – Huaytara - Huancavelica”
- Fuente de Fto. : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecuc. : Contrato – Suma Alzada
- Ejercicio Presupuestal : 2009 – 2011 - 2012



CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLICACIÓN	ESPEC. GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRLS	TOTAL
				Elaborado por la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica del Expediente Técnico aprobado R.G.R N° 088-2010-GR-HVCA/GRI			
				CUADRO DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL COSTO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LOS 54 PROYECTOS DE RECONSTRUCCION DEL SECTOR EDUCACION – FORSUR (anexo)	0.00	4,433.20	4,433.20
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 747-2012/GOB. REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de junio del 2012			
2	6	22	22	Servicio de Terceros - Obra por Contrata	302,900.00	0.00	302,900.00
				El Gasto del Consultor de Obra fue mediante Orden de Servicio, sin embargo no estuvo afecto a esta meta			
2	6	81	43	Arq. Betsy Y. Quintana Villa	0.00	0.00	0.00
				Gasto de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación			
2	6	81	43	Gasto de Asistente Técnico de Obra	0.00	2,000.00	2,000.00
2	6	81	43	Por el Servicio de Alquiler de Camioneta		8,000.00	8,000.00
2	6	81	43	Servicio de fotocopiado	00.00	148.00	148.00
				Total Ejecutado S/.	302,900.00	14,581.20	317,481.20
				En porcentajes	95.39%	4.59%	99.98%

b) Resumen de la Inversión Efectuada



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 315 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 AGO 2012

- Obra : “Reconstrucción de las Aulas en la I.E. N° 22162 Andaymarca – Santiago de Chocorvos – Huaytara - Huancavelica”
- Modalidad de Ejecuc. : Contrata – Suma Alzada
- Unidad Ejec.Presupuest. : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado: S/. 317,548.16
- Ppto. Aprobado : S/. 302,900.00
- Ppto. Ejecutado : S/. 317.481.20
- Ejercicio Presupuestal : 2009 - 2011 - 2012

CONCEPTO	COSTO DIRECTO	GASTO GRSL.	TOTAL
Gasto de Elaboración del Expediente Técnico – Consultor (Proyectista) del Expediente Técnico Aprobado N° 088-2010-GR-HVCA/GRI	00.00	4,433.20	4,433.20
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGR N° 747-2012/GOB.REG-HVCA/GGR	302.900.00	00.00	302.900.00
Gasto de Supervisión, Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	000.00	10,148.00	10,148.00
Total Inversión S/.	302,900.00	14,581.20	317,481.20
En porcentajes	95.39%	4.59%	99.98%

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra “Reconstrucción de las Aulas en la I.E. N° 22162 Andaymarca – Santiago de Chocorvos – Huaytara - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata por el Consorcio





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 875 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 AGO 2012

“FLORES & CARHUAMACA”, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009 - 2011 - 2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/OR OPER: Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia del Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

